

Tegucigalpa 17 de septiembre 2024

Oficio-GA-1253-2024

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Público Certificado No. 048

Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el **Artículo 44-C** del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de Calidad de la **Licitación Privada No. LP-SAG-006-2024** para *“La Adquisición e Instalación de Bombas de Agua para la Secretaría de Agricultura y Ganadería en las Zonas de Cofaicita y Nuevo Agricultor”*.

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,

Lic. María Elena Estrada

Gerente Administrativo en funciones
Según acuerdo de delegación No. 236-2023



Archivo
/VMV

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras


Pava sobre cpc

Aviso de Licitación Privada

República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAG
Licitación Privada
LP-SAG-006-2024

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. LP-SAG-006-2024 a presentar ofertas selladas para *La Adquisición e Instalación de Bombas de Agua para la Secretaría de Agricultura y Ganadería en las Zonas de Cofaicita y Nuevo Agricultor.*
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *Fondos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería* del Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego mediante F01 SIAFI.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán descargar los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la *Gerencia Administrativa; Lic. María Elena Estrada a partir del día 18 de octubre al 30 de octubre 2024* en la dirección indicada al final de este Llamado de 9:30 AM a 3:00 PM. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *Blvd Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras* a más tardar el día 01 de noviembre 2024 a las 09:45 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 am del 01 de noviembre 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras 17 de octubre del 2024


Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N. 236-2023



Blvd Centroamérica, Ave la FAO,

Col. Loma Linda, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfono: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-2523, (504) 2239-1523

Teléfono: LP-SAG (504) 2239-9738,

Teléfono: SAG y Ganadería (504) 2239-93-38,

EXP-316-2024



Tegucigalpa M.D.C 24 de septiembre 2024

Oficio GA-1312-2024

Abogado
HENRY ALEXIS MENDOZA
Secretario General
Su Oficina.

Estimado Abog. Mendoza:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para remitirle la documentación original de la Licitación Privada N°LP-SAG-006-2024 de "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA" con folios de 1 al 96, para que se elabore la Resolución Y Dictamen Legal el darle el seguimiento Correspondiente.

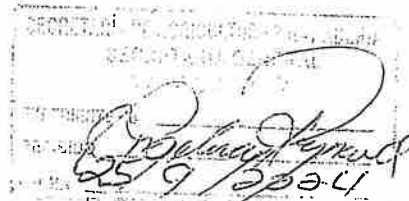
Sin otra particular me suscribo de usted.

Atentamente,




Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N°236-2023

Archivo
/DILR


25/9/2024
1:41 PM

Tegucigalpa M.D.C. 18 de septiembre del 2024

Oficio SGRMSG-GA-289-2024

Licenciada
Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en funciones
Según Acuerdo de Delegación N°236-2023
Su Oficina

Estimada Licenciada Estrada:

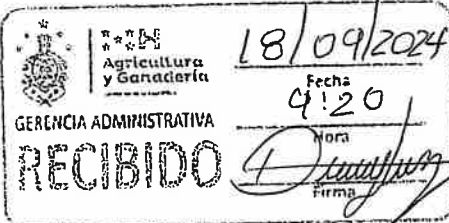
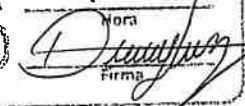
De la manera más atenta me dirijo a usted, para saludarla y deseándole éxitos en sus funciones diarias, el motivo de la presente es para remitirle el Documento de Licitación: Privada N° LP-SAG-006-2024 de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA", foliado 1 al 96 para la revisión de la Lic. Maribel Almendares y del Director de PRONAGRI Ing. Nasar, por cualquier detalle a la técnica, una vez revisado solicito de sus buenos oficios para que sea enviado, a la Secretaría General para que se elabore el dictamen Legal para continuar con el trámite que corresponde.

Sin otra particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Luis Alonso Funes Urbina
Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales SAG.

CC. Ing. Nasar Director de PRONAGRI
Archivo Central
JGGO


Fecha: 18/09/2024
Hora: 9:20
Nora
Firma: 
RECIBIDO

DICTAMEN LEGAL DSL-690-2024



En atención al **Memorándum SG-1034-2024** de fecha 25 de septiembre del 2024, emitido por la Secretaría General de la (SAG), en relación con el **Oficio GA-1312-2024** de fecha 24 de septiembre del 2024, en el que solicitan Dictamen Legal del Borrador de la **Licitación Privada LP-SAG-006-2024, "Adquisición e Instalación de Bomba de Agua"**. Al respecto esta Dirección de Servicios Legales, habiendo revisado el borrador en referencia se pronuncia en los siguientes términos:

- 1.- Se revisa el documento contentivo de los Pliegos de Condiciones en referencia, el cual tiene como **Objeto la "Adquisición e Instalación de Bomba de Agua" por Licitación Privada LP-SAG-006-2024.**
- 2.- La Fuente del Financiamiento serán del Tesoro Nacional.
- 3.- Se hace confirmación de los ítems establecidos en el **Artículo 100: Garantía de cumplimiento, artículo 101: Vigencia de la garantía de cumplimiento y artículo 104: Garantía de calidad de la Ley de Contratación del Estado**, que estipula el contenido específico en licitaciones para suministro de bienes, se observa que el borrador de los pliegos de condiciones se encuentra apegado a los conceptos requeridos para este tipo de procesos; cumpliendo con todos los requerimientos.
- 4.- Así mismo se hace comparación del contenido de los pliegos de condiciones conforme a las estipulaciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 5.- Debe considerarse, que para el desarrollo del presente proceso se tomaran como fundamento los rangos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2024.
- 6.- Especificar los años y cantidades de copias de los contratos a presentar, en importes en cuanto a los bienes, servicios suministros y si fueron hechos al sector público o privado.
- 7.- **Observación:** La presente **Licitación Privada No LP-SAG-006-2024**, se realiza en base al Plan Anual de Compras y Contrataciones año 2024 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Institucion:140, Gerencia Administrativa: 01, UE: 09, Programa: 11, Fuente: 11 Actividad Obra: 04, Objeto de gasto:42220.

POR TANTO: La Dirección de Servicios Legales de la SAG, emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** Al Borrador de la **Licitación Privada LP-SAG-006-2024, "Adquisición e Instalación de Bomba de Agua"**. Por cumplir con los requisitos establecidos para la celebración de este tipo de actos administrativos.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Reglamento y la Ley de Contratación del Estado, Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública, Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2024 y las demás Leyes aplicables para este tipo de actos.

En fe de lo cual, se firma el presente **DICTAMEN LEGAL** en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los 27 días del mes de septiembre del 2024.



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
“SAG”

LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-SAG-006-2024

“ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA”

Fuente de Financiamiento:

Tesoro Nacional

Tegucigalpa, Septiembre 2024



Sección I. Instrucciones a los Oferentes

94

Índice de Cláusulas

	Pág.
1. Alcance de la licitación.....	5
2. Fuente de fondos.....	5
3. Fraude y corrupción.....	5
4. Oferentes elegibles	5
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	7
6. Secciones de los Documentos de Licitación	7
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	7
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	8
9. Costo de la Oferta	8
10. Idioma de la Oferta	8
11. Documentos que componen la Oferta	8
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	9
13. Ofertas Alternativas	9
14. Precios de la Oferta y Descuentos	9
15. Moneda de la Oferta	10
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	10
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	11
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	11
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	11
20. Período de Validez de las Ofertas.....	12
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta	12
22. Formato y firma de la Oferta	13
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....	13
24. Plazo para presentar las Ofertas	14
25. Ofertas tardías.....	14
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.....	14
27. Apertura de las Ofertas	15
28. Confidencialidad.....	16
29. Aclaración de las Ofertas.....	16
30. Cumplimiento de las Ofertas	16
31. Diferencias, errores y omisiones	17
32. Examen preliminar de las Ofertas	17
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica.....	18
34. Conversión a una sola moneda	18
35. Preferencia nacional	18
36. Evaluación de las Ofertas	18



Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades	
1. Alcance de la licitación	<p>1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los bienes y servicios conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Privada (LP) para adquisición de bienes están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los DDL.</p> <p>1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:</p> <p>(a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico) con prueba de recibido;</p> <p>(b) “día” significa día calendario.</p>
2. Fuente de fondos	<p>2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de la(s) fuente(s) de financiamiento especificada(s) en los DDL.</p>
3. Fraude y corrupción	<p>3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.</p> <p>3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.</p> <p>3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.</p>
4. Oferentes elegibles	<p>4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p>(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en</p>



	<p>solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;</p> <p>(c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;</p> <p>(d) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;</p> <p>(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.</p> <p>4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 13.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.</p>
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
6. Secciones de los Documentos de Licitación	6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.
	<p>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) • Sección II. Datos de la Licitación (DDL) • Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación • Sección IV. Formularios de la Oferta • Sección V. Países Elegibles
	<p>PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VI. Lista de Requerimientos
	<p>PARTE 3 – Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC) • Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) • Sección IX. Formularios del Contrato
	<p>6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.</p> <p>6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.</p> <p>6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.</p>
7. Aclaración de los Documentos de	7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de



	<p>las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;</p> <ul style="list-style-type: none"> (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO; (c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO; (d) Evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta; (e) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; (f) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación; (g) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y (h) cualquier otro documento requerido en los DDL.
<p>12. Formulario de Oferta y Lista de Precios</p>	<p>12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.</p> <p>12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p>
<p>13. Ofertas Alternativas</p>	<p>13.1 A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.</p>
<p>14. Precios de la Oferta y Descuentos</p>	<p>14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p> <p>14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p> <p>14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.</p> <p>14.5 Las expresiones DDP (Delivered Duty Paid: Entregado Derechos</p>



17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos. 18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios. 18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL , a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador. 18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador: (a) que, si se requiere en los DDL , el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta. (b) que, si se requiere en los DDL , en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;



	<p>en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.</p> <p>21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 28 de las IAO; (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con: <ul style="list-style-type: none"> (i) firmar el Contrato; o (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada. <p>21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta, o según se indique en los DDL</p>
<p>22. Formato y firma de la Oferta</p>	<p>22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.</p> <p>22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.</p> <p>22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.</p>
<p>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</p>	
<p>23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas</p>	<p>23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL.</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con la Sub cláusula 23.2 de las IAO.



	<p>26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.</p>
<p>27. Apertura de las Ofertas</p>	<p>27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los DDL. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.</p> <p>27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.</p> <p>27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Sub cláusula 25.1 de las IAO.</p> <p>27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente. Una copia del acta de apertura de ofertas será</p>



	<p>Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p>
<p>31. Diferencias, errores y omisiones</p>	<p>31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.</p> <p>31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.</p> <p>31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario; (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados. <p>31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.</p>
<p>32. Examen preliminar de las Ofertas</p>	<p>32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.</p> <p>32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la oferta será rechazada.</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO; (b) Lista de Precios, de conformidad con la Sub cláusula 12.2 de las IAO; y (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 21 de las IAO.



	<p>adjudicado al Oferente;</p> <p>(b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.</p> <p>36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Sub cláusula 36.3(d) de las IAO.</p> <p>36.6 Si así se indica en los DDL, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p>
37. Comparación de las Ofertas	37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.
38. Poscalificación del Oferente	<p>38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.</p> <p>38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.</p>
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.
40. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada	40.1 La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.



	<p>a) Constancia de Servicio de Administración de Rentas de Honduras (antes DEI) de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años;</p> <p>b) Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;</p> <p>c) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.</p> <p>d) Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.</p> <p>e) Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, en caso de que la contratación haga uso intensivo de personal sujeto a pagos de salario mínimo como por ejemplo servicios de seguridad y limpieza.</p>
<p>44. Firma del Contrato</p>	<p>43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.</p> <p>43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 15 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.</p> <p>43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p>
<p>45. Garantía de Cumplimiento del Contrato</p>	<p>44.1 Dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p> <p>44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p>



IAO 7.1	<p>Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador por lo menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas a la 10:00am</p> <p>Dichas aclaraciones serán publicadas en la pagina web de HONDUCOMPRAS</p>
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 11.1(h)	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <p>DOCUMENTACIÓN LEGAL</p> <p>Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta</p> <p style="text-align: center;">Documentos subsanables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. 2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. 3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal 4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. 5. Presentar Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. 6. Fotocopia de la Constancia de la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, o estar en trámite "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta". 7. Presentar Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. 8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. 9. Fotocopia de la Solvencia SAR vigente a la fecha de apertura 10. Presentar Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética, moral y respeto a las leyes de la república y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la



72

INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentar lo indicado en la Sección III de Especificaciones Técnicas.
- Brochure de las Bombas de agua Firmados y sellados

INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario o carta de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma, firmada y sellada por el Oferente o su Representante Legal y la Oferta deberá ser en lempiras.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado por el Oferente o su Representante Legal. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.
- Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes
- Valor total de la oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta, la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original (2% del monto ofertado).

Nota Importante:

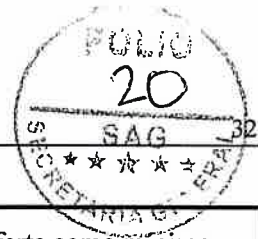
El sobre contenido de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.



<p>IAO 22.1</p>	<p>La oferta original, deberá ir acompañada de una copia física y una copia en formato digital PDF (misma que deberá ser entregada en una memoria USB). El sobre (debidamente cerrado, sellado, y firmado) que contenga la Oferta Original ser rotulada claramente como ORIGINAL, y los sobres con las copias se deberán rotular como “Primera copia”.</p> <p>Toda la oferta deberá estar foliadas, firmada y sellada por el Oferente o representante legal, acompañándose a la misma el listado de documentos a presentar contenido en la sección IV “Formulario de Oferta” de este pliego.</p>
<p>D. Presentación y Apertura de Ofertas</p>	
<p>IAO 23.1</p>	<p>Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.</p>



	<p>Administrativa Ciudad: Tegucigalpa M.D.C. Código postal: N/A País: Honduras C.A. La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 01 de noviembre 2024 Hora: 09:45 a.m.</p>
IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Colonia Loma Linda Norte, Avenida La FAO; Contiguo a INJUPEMP Número del Piso/Oficina: Edificio Principal SAG; Oficina Gerencia Administrativa Ciudad: Tegucigalpa M.D.C. País: Honduras C.A. Fecha: 01 de noviembre 2024 Hora: 10:00 am</p> <p>Aclaración: La audiencia de apertura de los sobres sellados se realizará con una Oferta que se presente; y la evaluación, se realizará con una oferta por lote o partida.</p> <p>NOTA 1: Los oferentes pueden participar para uno o varios lotes; de los diferentes lotes.</p> <p>NOTA 2. Los oferentes o sus representantes podrán asistir al acto de apertura pudiendo verificar que los sobres no han sido objeto de violación o han sido abiertos de alguna forma.</p> <p>NOTA 3. La administración está obligada a respetar la confidencialidad de la información reservada del oferente de conformidad con los artículos 6 párrafo segundo de la ley de Contratación del Estado, 10 y 12 párrafo segundo de su reglamento, en tal sentido en ningún caso se permitirá obtener fotocopias o tomar fotografías de las ofertas, pudiendo los interesados revisar únicamente los aspectos técnicos de las mismas.</p>



66

IAO 36.1	<p>El análisis y evaluación de las ofertas se hará con una oferta como mínimo, por lote, y será efectuada por una Comisión nombrada, conforme lo establece el artículo 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y las ofertas se evaluarán con el precio más bajo, en forma parcial o total, y que convenga los intereses de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la Sección IV “lista de requisitos” “especificaciones técnicas” de este pliego de condiciones, así como con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato.</p>
IAO 36.2	<p>Inadmisibilidad de Ofertas</p> <p>a) No estar firmadas por el Oferente o su representante legal, el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documentó referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;</p> <p>b) Estar escritas en lápiz grafito;</p> <p>c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de oferta; o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantías admisibles;</p> <p>d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la ley de Contratación del Estado;</p> <p>e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;</p> <p>f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;</p> <p>g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;</p> <p>h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y este pliego de condiciones;</p> <p>i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;</p> <p>Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera este pliego de condiciones.</p>
IAO 36.6	<p>Los Oferentes <i>podrán</i> cotizar precios separados por uno o más lotes <i>[véase la Sección III Criterios de Evaluación y Calificaciones, para la metodología de evaluación correspondiente]</i></p>



IAO 43.3	<p>La adjudicación se Notificará a los Oferentes seleccionados, y se les requerirá para que dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de dicha notificación, presenten los documentos siguientes: (solamente que estén vencidas o no las haya presentado)</p> <p>A) Constancias vigentes extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR) indicando que: 1) El oferente no ha sido objeto de Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, 2) El Representante Legal que posteriormente suscribirá el contrato respectivo, no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.</p> <p>B) Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).</p> <p>C) Constancias emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos (2) o más expedientes, por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.</p> <p>D) Constancias de solvencia, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa y del representante legal.</p> <p>E) Garantía de cumplimiento por el 15% del valor total del contrato, conforme lo establece el capítulo VIII, artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>Nota: De no presentar alguno de los documentos anteriores, la notificación de adjudicación quedará sin valor y efecto; y el órgano contratante podrá adjudicar al segundo lugar.</p>
-----------------	---

64



62

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

Al evaluar el costo de una oferta, el Comprador deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en la Sub cláusula 36.3(d) de las IAO y en los DDL en referencia a la Cláusula IAO 36.3(d), aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

- (a) Plan de entregas (según el código de Incoterms indicado en los DDL)
Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, Plan de Entregas (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana, y las ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final se considerarán que no cumplen con lo solicitado. Solamente para propósitos de evaluación y según se especifica en los DDL, Sub cláusula 36.3(d), se adicionará un ajuste al precio de las ofertas que ofrezcan entregas después de la "Primera Fecha de Entrega" dentro de este plazo aceptable indicado en la Sección VI, Plan de Entregas.
- (b) Disponibilidad en Honduras de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta.
Para fines de evaluación solamente, se sumará al precio de la oferta una suma equivalente a lo que le costaría al Comprador el establecimiento de instalaciones de servicio y existencias de repuestos mínimas, como se detalla en la Sub cláusula 36.3 (d) y (e) de los DDL, si la misma fuera cotizada por separado.

2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Sub cláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo que se establece en la Sub cláusula 14.8 de las IAO.
- (b) tendrá en cuenta:
 - (i) la oferta evaluada como la más baja para cada lote; y
 - (ii) la reducción de precio por lote y la metodología de aplicación que ofrece el Oferente en su oferta.



los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

(b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”



LOTE 02

EQUIPO DE BOMBEO Nuevo Agricultor

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1. Combustible | diésel |
| 2. Filtro de aire | bañado en aceite o seco |
| 3. Potencia del motor | recomendada / fabricante |
| 4. Tipo de motor | diésel, refrigerado por agua, |
| Tablero de control con tacómetro, horómetro, luces indicadoras de alta temperatura, baja presión de aceite y descarga de la batería. Relé automático de parada por alta temperatura o baja presión de aceite, switch de arranque. | |
| 5. Ciclo | 4 tiempos, inyección directa. |
| 6. Arranque del motor | eléctrico |
| 7. Batería | capacidad/tipo, |
| recomendada por fabricante | |
| 8. Capacidad del Tanque de combustible | mínimo 25 galones. |
| 9. Carga Dinámica Total (CDT) | 50 m. |
| 10. Capacidad de succión al nivel del mar (metros verticales) | 7 m |
| 11. Caudal de agua | 48 LPS (litros/segundo) |
| 12. Temperatura de operación de la bomba | 0 a +50 °C |
| 13. Temperatura de almacenamiento | hasta 50 °C o mas |
| 14. Dimensiones de la bomba | Especificada / fabricante |
| 15. Diámetros de la bomba | 6" X 6" |
| 16. Mecanismo de bombeo | Bomba centrífuga horizontal |
| 17. Entrada de la bomba | 8", Válvula de pie incluido |
| 18. Salida de la bomba | 8", válvula check y válvula |
| de compuerta incluidos. | |
| 19. Motor y bomba con alta eficiencia y amplio rango de caudal y presión | |
| 20. Conectores para desinstalar la bomba fácilmente de la manguera | |
| 21. Garantía por desperfectos de fabricación de 6 meses o mas | |
| 22. Garantía escrita de servicio especializado y repuestos originales por un mínimo de 3 años | |

El conjunto completo requerido incluye:

1. Montada en chasis de hierro con ejes de 2 ruedas para transportar el equipo
2. Motor y bomba acoplados directamente con acople flexible
3. Manguera de succión de 8" X 8" X 6 metros.
4. Conectores para manguera
5. Válvula de pie, válvula check y válvula de compuerta en salida de agua
6. Herramientas básicas
7. Manual de uso y mantenimiento
8. Curvas de rendimiento
9. Abrazaderas para las conexiones
10. Entrega: entregado y probada en el sitio del distrito de Nuevo Agricultor, El Tular, Nacaome, Valle. por lo menos veinticinco (25) día después de firmado el contrato



Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.
1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

52

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

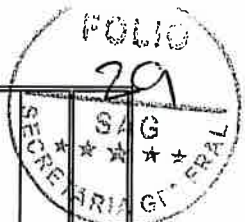
HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Sub cláusula LAO 15						
Fecha:		LPN No:		Alternativa No:		Página N° de _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
	<i>[Indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[Indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[Indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[Indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[Indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[Indicar el precio total por servicio]</i>
Precio Total de la Oferta						



Nombre del Oferente *[Indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

48



46

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

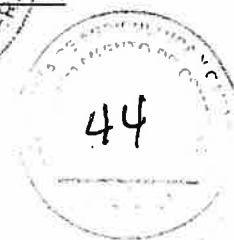
Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]



PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios



Notas para la preparación de la Lista de Requisitos

42

El Comprador deberá incluir la Lista de Requisitos en los documentos de licitación, y deberá abarcar como mínimo, una descripción de los bienes y servicios a ser proporcionados y un plan de entregas.

La Lista de Requisitos tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV. Además, la Lista de Requisitos, conjuntamente con la Lista de Precios, servirá como base en caso de que haya una variación de cantidades en el momento de la adjudicación del contrato, de conformidad con la Cláusula 41 de las IAO.

La fecha o el plazo de entrega deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en las IAO, de conformidad con las provisiones de los Incoterms (es decir, los términos DDP, DPA, CIP, FCA y CPT), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Proveedor relacionadas con la entrega (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de la carta de crédito).